

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición:** 27 de enero de 2022 **Hora:** 22:31:31  
**Recibo No.:** AA22102335  
**Valor:** \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22102335DFADB**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: DRAGON TUBULARS SUCURSAL COLOMBIA  
Nit: 900.295.171-1 Administración : Bogota Personas  
Juridicas, Regimen Especial  
Domicilio: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01948309  
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2009  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Avenida Cra 9° No. 113 - 52 Of. 706  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contador@rdtcolombia.com  
Teléfono comercial 1: 7433595  
Teléfono comercial 2: 7433586  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Cra 9° No. 113 - 52 Of. 706  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contador@rdtcolombia.com  
Teléfono para notificación 1: 7433586  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 22:31:31**

Recibo No. AA22102335

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22102335DFADB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Establecimiento de la Sucursal: Que por Escritura Pública No. 855 de la Notaría 6 de Barranquilla del 11 de junio de 2009 inscrita el 27 de noviembre de 2009 bajo el No. 182784 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad GREAT WHITE TUBULAR SUCURSAL COLOMBIA sigla GWT COLOMBIA domiciliada en Estados Unidos de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Escritura Pública no. 5683 de Notaría 21 De Bogotá D.C. del 29 de noviembre de 2013, inscrita el 3 de diciembre de 2013 bajo el número 00228928 del libro VI, la sucursal cambió su nombre de: GREAT WHITE TUBULAR SUCURSAL COLOMBIA SIGLA GWT COLOMBIA por el de: ROTARY DRILLING TOOLS COLOMBIA (RDT COLOMBIA).

Que por Escritura Pública no. 1214 de Notaría 34 De Bogotá D.C. del 1 de agosto de 2018, inscrita el 21 de diciembre de 2018 bajo el número 00289161 del libro VI, la sucursal cambió su nombre de: ROTARY DRILLING TOOLS COLOMBIA (RDT COLOMBIA) por el de: DRAGON TUBULARS SUCURSAL COLOMBIA.

Que por Escritura Pública No. 2038 de la Notaría 34 de Bogotá D.C. Del 27 de noviembre de 2018, inscrita el 21 de diciembre de 2018 bajo el número 00289160 del libro VI, la casa principal de la sucursal de la referencia cambió su nombre de: GREAT WHITE TUBULAR COLOMBIA LLC, por el de: ROTARY DRILLING TOOLS - COLOMBIA LLC.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 2038 de la Notaría 34 de Bogotá D.C. Del 27 de noviembre de 2018, inscrita el 21 de diciembre de 2018 bajo el número 00289160 del libro VI, la casa principal de la sucursal de

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 22:31:31**

Recibo No. AA22102335

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22102335DFADB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la referencia cambió su nombre de: ROTARY DRILLING TOOLS - COLOMBIA LLC, por el de: DRAGON TUBULARS LLC.

Que por Escritura Pública No. 3935 de la Notaría 21 de Bogotá D.C., del 17 de noviembre de 2009, inscrita el 27 de noviembre de 2009 bajo el número 182785 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Barranquilla, a la ciudad de: Bogotá D.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2078.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: Los objetivos de la sucursal serán los de comprometerse: con los siguientes negocios o actividades: (i) las actividades industriales y comerciales en la metalurgia, metalmecánica e industrias de suministro de construcción especialmente todo tipo de herramientas y tubos usados en la explotación, perforación, producción, refinamiento y transporte de hidrocarburos. () para exportar, importar, administrar materias primas nacionales o extranjeras, productos elaborados, productos Terminados, semielaborados, y en términos generales, transformar materiales y suministros nacionales o extranjeros en todos los tipos de productos metalmecánicos y en todo tipo de tubos. (iii) para fabricar o ensamblar todo tipo de productos plásticos, especialmente tubos y sus accesorios. En el desarrollo de su objeto social y su adecuado logro en la república de Colombia, la sucursal está facultada y autorizada para: constituir compañías de riesgo compartido, consorcios; uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley colombiana; celebrar contratos con el estado colombiano y con compañías privadas. Adquirir, poseer, tener, hipotecar, vender, transferir, enajenar y disponer de todo tipo de propiedad mueble o inmueble, tangible o intangible, dar en prenda la primera e hipotecar o valorar de cualquier manera la última. Actuar como representante, agente o en general como un intermediario, en

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 22:31:31**

Recibo No. AA22102335

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22102335DFADB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia o en el exterior para compañías nacionales o extranjeras que se encuentran relacionadas con la cobertura de la compañía. Dar y recibir bienes, dinero u otros artículos u otros ítems bajo contratos de renta y préstamo; girar, aceptar, protestar y en general negociar valores crediticios tales como: cartas o pagares, o recibirlas como pago; abrir, mantener y negociar cuentas bancarias bajo el nombre de la sucursal y celebrar todo tipo de operaciones de transferencia, letras de cambio, créditos o descuentos. Conciliar o presentar para diferencias arbitrales con terceros, componerlos y estipular la cláusula arbitral. Volverse accionista, socio o único propietario de compañías o empresas o cuyos objetos sociales sean similares o suplementarios; obtener, registrar, transferir y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales y otros derechos de propiedad industrial e intelectual. Y en general hacer todos los negocios u operaciones relacionadas directamente con el objeto social y todo tipo de acciones o contratos dirigidos para ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones, derivadas legal o convencionalmente de la existencia y las actividades de la sucursal. (iv) el suministro de equipo de perforación para el sector de hidrocarburo en Colombia, y desarrollar las pruebas correspondientes. (v) prestar servicios sostenidos para los equipos, herramientas y tuberías usadas en los yacimientos petrolíferos.

**CAPITAL**

Capital asignado a la sucursal: Us\$50,000.00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO**

Los mencionados representantes estarán facultados para adelantar todas las acciones que estén encaminadas a lograr el objeto social, y tendrán la capacidad legal de la compañía para todos los asuntos legales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**
**Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 22:31:31**

Recibo No. AA22102335

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22102335DFADB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\* Nombramientos \*\***

Que por Resolución no. sinnum de Consejo de Administración del 15 de enero de 2019, inscrita el 2 de abril de 2019 bajo el número 00293117 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
MENDEZ PARRA LIBARDO FABIO	C.C. 000000080420054
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BARRERA PADUA RODRIGO	C.C. 000000079907613
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
MENDEZ VELASCO LIBARDO	C.C. 000000005557939

**REVISORES FISCALES**
**\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 18 de mayo de 2019, inscrita el 10 de junio de 2019 bajo el número 00295672 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GARCIA GOMEZ DAVID MIGUEL	C.C. 000000003876740
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
BORRERO ORTIZ MILENA PATRICIA	C.C. 000000032788673

Que por Acta no. sin num de Junta de Directores del 23 de abril de 2015, inscrita el 8 de julio de 2015 bajo el número 00247466 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
SANTADER GOMEZ SCP SAS	N.I.T. 000009006126571

**REFORMAS DE LA SUCURSAL**
**Reformas:**

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
3935	2009/11/17	Notaría 21	2009/11/27	00182785
5683	2013/11/29	Notaría 21	2013/12/03	00228928
1214	2018/08/01	Notaría 34	2018/12/21	00289161
2038	2018/11/27	Notaría 34	2018/12/21	00289160

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 22:31:31**

Recibo No. AA22102335

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22102335DFADB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 27 de noviembre de 2009, fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 3311

Actividad secundaria Código CIIU: 2599

Otras actividades Código CIIU: 2511, 6810

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 22:31:31**

Recibo No. AA22102335

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22102335DFADB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.625.062.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3311

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 22:31:31**

Recibo No. AA22102335

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22102335DFADB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

